

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y  
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 22-2016

Fecha: Miércoles 14 de diciembre de 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica, Presidenta

JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ – Vicerrector de Investigaciones

MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud

MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ALVARO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ – Instituto de Psicología

HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA – Representante Profesoral al Consejo Académico

Se excusó:

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades (Se encuentra en una reunión en la Facultad)

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de las actas 20 del 23 de noviembre y 21 del 30 de noviembre de 2016.
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

**1. Lectura y aprobación de las actas 20 del 23 de noviembre y 21 del 30 de noviembre de 2016.**

Se aprueban las actas.

**2. Estudio de casos**

**2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.**

**2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.**

**2.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría**

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Carmen Cecilia Muñoz Burbano** del Departamento de Historia quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Susana Eugenia Matallana Pelaéz** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales del **Instituto de Educación y Pedagogía** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Daniel Campo Sarria** del Área de Educación en Desarrollo y Comunidad, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

**2.4 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.**

La profesora **María Adelaida Arboleda Trujillo** del Departamento de Psiquiatría hace entrega del Título de Doctorado en Salud Mental Comunitaria otorgado por la Universidad Nacional de LANÚS-Argentina. El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, deberá informar a la profesora que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

### 3. Lectura de correspondencia

3.1 Se da lectura a la comunicación enviada por el Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, en relación con el premio otorgado por CEMEX a los profesores Carlos Herrera y Miguel Rosillo de la Escuela de Ingeniería Mecánica. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería informa que en su reunión del 5 de Diciembre de 2016, analizó de nuevo el caso, sobre el cual el profesor Herrera presenta su reclamo, y con una asistencia de nueve representantes, se discutió de nuevo el tema y se votó, contabilizando así ocho votos a favor y uno en blanco manteniendo el Comité de Credenciales de la Facultad la decisión tomada de no recomendar la asignación de puntos por estos premios.

El Comité se sostiene en las causales establecidas en el acta 15 de la sesión del 26 de Septiembre y resalta del Decreto 1279 de 2002 el numeral g) del Artículo 24 sobre premios lo siguiente **"Se pueden reconocer puntos por los premios internacionales o nacionales otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico, científico, técnico o artístico a obras o trabajos realizados por docentes de la universidad respectiva dentro de sus labores universitarias"**

Además, Considera este Comité que un criterio necesario de elegibilidad para un premio como el establecido en este caso, de haber comprado un 50% del Cemento empleado en la obra a CEMEX, no es un criterio académico, científico, técnico o artístico. De otra parte, no existió alguna forma de vínculo de la Universidad con la empresa ganadora del premio; ni tampoco, existió una representación oficial de la universidad por parte de los docentes ya que no hubo tiempo en las labores o la carga oficial de los profesores dedicada a la obra en referencia.

Para esta sesión el CIARP no considera viable la comisión conformada con fecha del 30 de noviembre, para definir el caso del profesor Herrera, toda vez que sus integrantes pertenecen todos a la Facultad de Ingeniería y para estos casos no se puede ser juez y parte. Con el propósito de tener más elementos de decisión, se acuerda consultar el caso con la Oficina Jurídica.

Sobre el tema el profesor Javier Medina, Vicerrector de Investigaciones, llama la atención sobre la descalificación de criterios en el marco de la reglamentación vigente, hay que tener en cuenta que en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología confluyen criterios académicos relacionados con el sector productivo, y rechazar este último puede ser contraproducente, por lo que considera pertinente el concepto de una tercera instancia.

### 4. Libros para aval del CIARP

4.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP, la siguiente publicación:

- Libro: *"Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Aspectos conceptuales y metodológicos"* ISSN 978-958-8343-99-0, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, 19 agosto/2014, 151p. 7 autores. Prof. Paola Andrea Arias Arévalo, Depto. De Economía.

*R/ El CIARP avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias. Esta editorial ya ha sido avalada por el CIARP para otras publicaciones, toda vez que fue catalogada por Colciencias como una editorial de reconocido prestigio.*

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP, la siguiente publicación:

- *Libro: " Evaluación Clínica de la Voz" ISSN 978-987-570-298-1, Librería Akadia Editorial. Fecha de publicación: 2016. Autora: María Esperanza Sastoque Hernández, Facultad de Salud.*

*R/ Para esta publicación el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial en relación con el criterio de publicación a cargo de una editorial de reconocido prestigio.*

4.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP, las siguientes publicaciones:

- Libro: "Feminidades, sexualidades y colores de piel. Mujeres negras, indígenas, blancas-mestizas y transgeneristas en el suroccidente colombiano". Colección de Ciencias Sociales, Programa Editorial Universidad del Valle. Abril de 2015 (10 autores) ISBN: 978-958-761-151-5. Profesora Titular Nancy Motta González, Departamento de Historia.

- Libro: "Guadalajara de Buga. Historia de medio siglo (1900-1950)", Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, julio de 2016. ISBN: 978-958-765-255-0 (6 autores). Profesor Contratista H.C Luis Bernardo Betancourt Cruz, Departamento de Historia.

*R/ El CIARP avala estas dos publicaciones para evaluación por pares evaluadores de Colciencias. El Comité de Credenciales respectivo verificará que las evaluaciones para efectos de publicación hayan sido realizadas por pares de las listas de Colciencias y en el nuevo formato de evaluación Programa Editorial-CIARP.*

## 5. Varios

5.1 En la aprobación del acta 20 del 23 de noviembre, se recuerda que se organizó una comisión conformada por los profesores Javier Medina y Camilo Cruz para revisar la parte pertinente sobre el tiempo de docencia efectivo en la Universidad del Valle.

5.2 La Vicerrectora Académica, Dra. Liliana Arias informó que se reunió con el Sr. Rector, Dr. Edgar Varela para presentarle la propuesta de modificación a la Resolución No. 089 de 2002 del C.S; de la cual se informará una vez el Rector le haga los análisis correspondientes.

5.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud informa al CIARP que la solicitud de actualización del profesor Alfredo Otero, perteneciente al régimen de la Resolución 115 presenta dificultades toda vez no ha sido posible conseguir las asignaciones académicas originales de años anteriores. Estas asignaciones han sido bajadas por el Sistema, pero la Secretaría Académica no las aprueba toda vez que no están firmadas.

La Vicerrectora Académica les solicita dirigirse a la Oficina de Planeación, para que nos faciliten el histórico de las asignaciones académicas del profesor Otero. Por votación unánime se acuerda, que una vez se resuelve este punto, el caso será aprobado a partir de esta sesión.

5.4 La profesora María Cecilia Osorio informa que ha presentado al Comité Interfacultades de Artes Integradas, Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas los soportes de los premios presentados por el profesor Carlos Velasco y aprobados por el CIARP en su sesión del 21 de septiembre de 2016. La Comisión Interfacultades encontró en regla dichos soportes por lo tanto quedan aclaradas las dudas que se presentaron en su momento para este caso.

Se da por terminada la sesión a las 4:00 p.m

|         |   |   |
|---------|---|---|
| Aprobó: | Nombre: <b>LILIANA ARIAS CASTILLO</b><br>Vicerrectora Académica<br>Presidenta | Nombre: <b>LUZ ANGELA URREA LEDEZMA</b><br>Secretaria – CIARP |
|---------|---|---|